



Sección IV. Procedimientos judiciales
JUZGADOS DE MANACOR
JUZGADO DE 1A. INSTANCIA NÚM. 4 DE MANACOR

12387 *Procedimiento ordinario 426/2015 sobre otras materias*

Ilmo. Magistrado del Juzgado de Primera Instancia nº 4 de Manacor: Don Tomás Sánchez Puente

Procedimiento: Juicio Ordinario nº 426/15

SENTENCIA: 00095/2016

Parte demandante: Nautima S.A.

Letrado: Don Antonio Diéguez Seguí y Don Francisco Cañellas

Procurador: Don Gabriel Tomás Gili

Parte demandada: Otto Holger y Anya Otte

FALLO:

Que ESTIMANDO SUSTANCIALMENTE la demanda presentada por el procurador Don Gabriel Tomás Gili, en nombre y representación de Nautima S.A.:

Condeno a Otto Holger y a Anja Otte a que abonen a la entidad Nautima S.A. la cantidad de 127.257,68 euros de forma solidaria.

De la cantidad principal objeto de condena, la cantidad de 109.622,38 euros devengará los intereses legales procedentes desde el día 22 de julio de 2015, y la cantidad restante de 17.635,30 euros devengará los intereses legales procedentes desde el día 18 de julio de 2016.

Condeno a Otto Holger y a Anja Otte al pago de **costas procesales** devengadas.

Notifíquese esta sentencia a las partes.

Contra la sentencia cabe interponer Recurso de Apelación, en el plazo de veinte días desde la notificación de la misma. La interposición del recurso exige la previa constitución de un depósito de 50 euros en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones, depósito que será devuelto en los casos de estimación total o parcial del recurso.

Así por ésta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo

